



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.**

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.  
[www.fedexlucha.es](http://www.fedexlucha.es) - [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es)

**CIRCULAR 10-2021. INFORMACIÓN CUOTAS Y PRECIOS AÑO 2022**  
*PROPUESTA APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2021*

Tal y como se aprobó en la Asamblea de diciembre de 2021, continuamos con una etapa en cuanto a licencias se refiere, **pasando de ser por temporadas a tener carácter anual**. Por lo tanto, el próximo 1 de enero de 2022 caducarán las licencias del año 2021, es por ello que nos ponemos en contacto con todos vosotros para informaros que ya podéis proceder al abono de las licencias del año 2021, la cual  **cubrirá desde el día 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**.

**¿Qué incluye cada tipo de licencia?**

**Nacidos antes de 2007 (inclusive):**

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.

**Nacidos entre 2008 a la actualidad:**

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.

**Colegiación:**

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.
- Seguro de Responsabilidad Civil.

**Inscripción por club (obligatorio):**

- Requisito indispensable para poder inscribir a cualquier persona en la Federación.

**Junto a la presente circular, se remiten los siguientes anexos:**

- Anexo 1. Información de cuotas y precios para el año 2022.
- Anexo 2. Beneficios por tramitación de licencias para el año 2022.
- Anexo 3. Cómo hacer los trámites para tramitar licencias.



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.**

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
 Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.  
[www.fedexlucha.es](http://www.fedexlucha.es) - [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es)

**ANEXO 1. INFORMACIÓN DE CUOTAS Y PRECIOS PARA EL AÑO 2022.**

Precios año 2022	Precio por persona/club (en función del período en el que se pague)			
	01/01/2022 al 31/03/2022	01/04/2022 al 31/06/2022	01/07/2022 al 30/09/2022	01/10/2022 al 31/12/2022
Licencia infantil (nacidos entre el 01/01/2008 a la actualidad)	29,00 €	36,25 €	43,50 €	50,75 €
Licencia infantil (nacidos entre el 01/01/2008 al 31/12/2017) participantes en JUDEX 2022	20,00 €	25,00 €	30,00 €	40,00 €
Licencia adultos (nacidos antes del 31/12/2007 inclusive)	56,00 €	70,00 €	84,00 €	98,00 €
Licencia adultos (nacidos entre el 01/01/2006 al 31/12/2007 inclusive) participantes en JUDEX 2022	33,00 €	41,25 €	49,50 €	66,00 €
Colegiación	93,00 €	116,25 €	139,50 €	162,75 €
Inscripción de Club (Federación Española)	120,00 €	150,00 €	180,00 €	210,00 €
Inscripción de Club (Federación Extremeña)	60,00 €	75,00 €	90,00 €	105,00 €
Ampliación de licencia	10,00 €	12,50 €	15,00 €	17,50 €
Duplicado de licencias, diplomas, certificados y carné de Kyú	10,00 €			
Pegatinas de Kyú	6,00 €			
Cartillas de Competición	15,00 €			
Inscripciones a Campeonatos Regionales incorporados en el Calendario Federativo del año 2022 <b>GRATUITOS, previa inscripción.</b>				
Examen de Nivel I DPP	50,00 €			
Examen de Nivel II DPP	60,00 €			
Examen de Nivel III DPP	70,00 €			
Examen 1ºDAN Todas disciplinas	100,00 €			
Examen 2ºDAN Todas disciplinas	120,00 €			
Examen 3ºDAN Todas disciplinas	140,00 €			
Examen 4ºDAN Todas disciplinas	160,00 €			



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.**

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.  
[www.fedexlucha.es](http://www.fedexlucha.es) - [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es)

Entrenador Nacional Nivel I Todas disciplinas	Por determinar.
Entrenador Nacional Nivel II Todas disciplinas	Por determinar.
Entrenador Nacional Nivel III Todas disciplinas	Por determinar.
Entrenador Nacional Nivel IV Todas disciplinas	Por determinar.

*\*Para personas nuevas, se mantendrá el precio inicial independientemente del momento en el que adquiera su licencia.*

*\*Se entiende por renovación de licencia todas aquellas personas que hayan pertenecido a la Federación durante las tres temporadas anteriores, es decir, desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, ampliando el periodo de continuidad por la situación de crisis sanitaria.*

*\*La inscripción como club en la Federación Española es requisito indispensable para inscribir a deportistas por dicho club en competiciones nacionales.*



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.**

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.  
[www.fedexlucha.es](http://www.fedexlucha.es) - [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es)

**ANEXO 2. BENEFICIOS POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2022.**

Entendiendo que un pilar fundamental son los técnicos de esta Federación, se establecen los siguientes beneficios en cuanto al pago de las cuotas:

CONCEPTO	BENEFICIO
Por tramitar 10 licencias	25% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 11 y 20 licencias	50% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 21 y 30 licencias	75% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 31 y 40 licencias	100% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 41 y 55 licencias	25% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 56 y 70 licencias	50% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 71 y 85 licencias	75% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 86 y 100 licencias	100% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 101 y 120 licencias	3 mascarillas fedexlucha
Por tramitar entre 121 y 140 licencias	3 camisetas fedexlucha
Por tramitar entre 141 y 160 licencias	3 polos fedexlucha
Por tramitar entre 161 y 180 licencias	1 chándal federativo
Por tramitar entre 181 y 200 licencias	1 muñeco de lucha
Por tramitar más de 201 licencias	1 pack de todo lo que haya realizado la Federación durante el año 2022

*\*Estos beneficios se tramitarán automáticamente por la federación en el momento en el que estos se cumplan. En caso de haber abonado ya este importe previo al beneficio, se descontará de los siguientes pagos que el técnico tenga que hacer a la federación.*

Así mismo, y continuando con lo realizado durante el año 2021, todas las personas que hayan obtenido medalla en algún Campeonato de España estarán exentos del pago de la licencia correspondiente en la disciplina en la que se obtuvo dicha medalla. **Esto no exime de la tramitación de la licencia de esta persona desde el Club o Técnico correspondiente en los plazos y formas establecidos.**



**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.**

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.  
[www.fedexlucha.es](http://www.fedexlucha.es) - [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es)

### **ANEXO 3. CÓMO HACER LOS TRÁMITES PARA TRAMITAR LICENCIAS.**

#### **¿Cómo realizar el pago?**

Se realizará el pago por transferencia o ingreso bancario en **pago único** por cada club o técnico al siguiente número de cuenta:

**ES28 3009 0076 6423 2354 4425**

**En el concepto irá: licencias + nombre y apellidos del técnico responsable.**

El justificante del pago junto a un listado según el modelo que se adjunta se enviará a la dirección de correo electrónico [info@fedexlucha.es](mailto:info@fedexlucha.es).

#### **¿Hasta cuándo puedo tramitar licencias?**

La fecha límite para el pago de licencias, colegiaciones y altas de clubs de personas ya inscritas en las tres temporadas inmediatamente anteriores (desde el 1 de octubre de 2018) es el día **29 DE DICIEMBRE DE 2021, para que el seguro pueda cubrir a partir del día 1 de enero de 2021.**

#### **¿Cómo tramito una licencia?**

Para la tramitación de las licencias deberá hacerse obligatoriamente en conjunto por cada club que se inscriba en la Federación o a través de un técnico de la Federación, siendo este requisito indispensable para poder asegurar a los alumnos que tenga cada uno.

Así mismo, se rellenará el documento adjunto (Excel) a **ordenador** y se remitirá junto al abono de la cuota a la Federación para poder realizar las tarjetas de las licencias, siempre con carácter previo.

#### **¿Cómo se entregan las tarjetas de licencia?**

La **entrega de las tarjetas** se realizará igualmente a cada club o técnico, para que este mismo las reparta entre sus alumnos, quedando obligado cada club a firmar un recibí con el listado completo de las tarjetas que se entregan en cada momento. **Desde la federación se podrán enviar por correo postal una única vez, teniendo que asumir los costes que generen los sucesivos envíos en destino.** No obstante, se está trabajando en la informatización de las tarjetas de licencias, por lo que una vez sea efectivo, no se expedirán más tarjetas de licencias.

---

**NOTA 1:** el precio de las licencias podrá verse incrementado en el mismo importe que incrementa el seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

**NOTA 2:** las tarjetas de licencias se entregarán al mes de haber realizado toda la gestión, esto es, haber abonado el pago, rellenado el anexo con los datos y haberlo enviado por email.

**NOTA 3:** las comunicaciones al seguro, según condiciones pactadas, se realizarán entre los días 1 y 5 de cada mes.